

EXTERNO (para distribución general) Índice AI: ASA 17/56/89/s  
Distr: UA/SC

AU 229/89

6 de julio de 1989

Detenciones

REPUBLICA POPULAR DE CHINA: ex oficial del ejército detenido en la provincia  
de Jiangxi:

Wang XINLIN, de 24 años de edad  
=====

**Wang Xinglin**, de 24 años de edad, ex oficial del Ejército de Liberación del Pueblo, fue detenido formalmente en Jinggangshan, provincia de Jiangxi, el 21 de junio acusado de "desarrollar actividades de propaganda e incitación contrarrevolucionarias". Se desconoce cuánto tiempo permaneció detenido antes de ser acusado formalmente. Se le acusa de colocar el 5 de junio en diversos lugares de Jinggangshan carteles "reaccionarios" en los que criticaba a los dirigentes del Partido y del Estado y difamaba a las tropas encargadas de aplicar la ley marcial en Pekín. Estas acusaciones indican que ha sido detenido por el ejercicio pacífico de sus derechos humanos fundamentales. En un informe oficial acerca de su detención emitido el 22 de junio por Radio Nanchang, se decía que con anterioridad siempre tuvo motivos de queja contra la política oficial del Partido y que en una ocasión realizó una huelga de hambre para mostrar su descontento con una sanción que se le impuso. Al parecer, "guardaba munición" y escapó de su unidad en tres ocasiones. Según el informe oficial, en noviembre de 1988 fue degradado a soldado raso y enviado a Jinggangshan, su ciudad natal.

Su detención conforme a la acusación de "desarrollar actividades de propaganda e incitación contrarrevolucionarias" fue aprobada el 21 de junio por la Procuraduría del Pueblo de la ciudad de Jinggangshan. Este delito puede castigarse en virtud del artículo 102 del Código Penal chino con penas que oscilan entre un periodo de "control" o privación de los derechos políticos, y la cadena perpetua, dependiendo de la gravedad del caso.

ACCION RECOMENDADA: Télex/cartas vía aérea:

- expresando preocupación porque, al parecer, Wang Xinlin ha sido detenido por el ejercicio pacífico de derechos humanos fundamentales, en este caso su derecho a la libertad de opinión y expresión;
- instando a las autoridades a que expongan pormenorizadamente la acusación de "propaganda y agitación contrarrevolucionaria", o a que se le ponga en libertad de forma inmediata.

.../...

LLAMAMIENTOS A:

Wu Guanzheng Shengzhang Wang Shuheng Jianchazhang  
Jiangxisheng Renmin Zhengfu Jiangxisheng Renmin Jianchayuan  
Nanchangshi Nanchangshi  
Jiangxisheng Jiangxisheng  
República Popular de China República Popular de China

Télex: 95002 JPFAO CN Télex: 95002 JPFAO CN  
(Indicando: "Governor Wu") (Indicando: "Chief Procurator Wang")

COPIAS A: la representación diplomática de la República Popular de China y a la oficina de la agencia de noticias Nueva China (Xinhua) en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si se envían después del 17 de agosto de 1989.